

Modelo base Kilsen (original)	Modelo alternativo Notifier (denominación comercial)
Central KM-260/1-2	Central G-10-1/2.
Central KM-260/1-5	Central G-10-1/5.
Detector KM-160 color blanco	Detector NCO-05 color butano.
Detector KM-170 color blanco	Detector NCO-10 color butano.

Esta Resolución de ampliación se hace únicamente en relación con el Reglamento citado anteriormente, por consiguiente, con independencia del mismo, tendrá que cumplirse cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de esta Resolución, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 12 de marzo de 1997.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Productos Industriales, Joan Pau Clar Gucvara.

8181 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1997, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se amplía la capacidad de verificación metrológica oficial del laboratorio de la empresa «Siemens, Sociedad Anónima» con registro de control metrológico número 0205.*

Vista la petición presentada por la empresa «Siemens, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Lluís Montades, sin número, 08940 Cornellà del Llobregat, solicitando la ampliación de la capacidad de verificación de su laboratorio principal de verificación metrológica, habilitado como tal según Resolución de 11 de diciembre de 1986 del Centro Español de Metrología, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha del 27.

Esta Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología; el Decreto 199/1991, de 30 de julio, por el que se determinan los órganos competentes en materia de control metrológico y los Reales Decretos 1616/1985 y 1617/1985, de 11 de septiembre, he resuelto:

Primero.—Autorizar, hasta clases de precisión 0,5S y 1, en energía activa, la capacidad de verificación metrológica de contadores eléctricos monofásicos y trifásicos del laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado de la empresa «Siemens, Sociedad Anónima».

Segundo.—Siguen vigentes el resto de condicionamientos que figuraban en la resolución de habilitación del laboratorio principal de verificación metrológica de la entidad reseñada de fecha 11 de diciembre de 1986.

Barcelona, 11 de febrero de 1997.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Productos Industriales, Joan Pau Clar Guevara.

8182 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 1997, del Departamento de Enseñanza, de citación a comparecencia de interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.839/1996, interpuesto por doña María Soledad Pérez García y dos personas más.*

En cumplimiento de lo que ha ordenado la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el recurso contencioso-administrativo 1.839/1996, interpuesto por doña María Soledad Pérez García y dos personas más, resuelvo:

Primero.—Citar a comparecencia, a fin de que puedan presentarse ante la citada Sala, a los posibles interesados en el mantenimiento de la resolución de 23 de octubre de 1996, por la que se convoca concurso de traslados

para proveer plazas vacantes correspondientes a Cuerpos Docentes de Enseñanzas Secundarias.

Segundo.—Dar publicidad a este emplazamiento, mediante publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—El plazo para comparecer es de nueve días, a contar del día siguiente a la última publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 28 de febrero de 1997.—El Consejero, José Javier Hernández Moreno.

8183 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 1997, del Departamento de Enseñanza, de citación a comparecencia de interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.803/1996, interpuesto por doña Pilar Noguera Vila.*

En cumplimiento de lo que ha ordenado la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el recurso contencioso-administrativo 1.803/1996, interpuesto por doña Pilar Noguera Vila, resuelvo:

Primero.—Citar a comparecencia, a fin de que puedan presentarse ante la citada Sala, a los posibles interesados en el mantenimiento de la resolución de 23 de octubre de 1996, por la que se convoca concurso de traslados, para proveer plazas vacantes correspondientes a Cuerpos Docentes de Enseñanzas Secundarias.

Segundo.—Dar publicidad a este emplazamiento, mediante publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—El plazo de emplazamiento es de nueve días, a contar del día siguiente a la última publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 28 de febrero de 1997.—El Consejero, José Javier Hernández Moreno.

8184 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, del Departamento de Enseñanza, de citación a comparecencia de interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.690/1996, interpuesto por la Asociación Sindical de Profesores de Enseñanza Pública de Cataluña.*

En cumplimiento de lo que ha ordenado la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el recurso contencioso-administrativo 1.690/1996, interpuesto por la Asociación Sindical de Profesores de Enseñanza Pública de Cataluña, resuelvo:

Primero.—Citar a comparecencia, a fin de que puedan presentarse ante la citada Sala, a los posibles interesados en el mantenimiento de la Resolución de 23 de octubre de 1996, por la que se convoca concurso de traslados, para proveer plazas vacantes correspondientes a Cuerpos Docentes de Enseñanzas Secundarias.

Segundo.—Dar publicidad de este emplazamiento, mediante publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—El plazo para comparecer es de nueve días, a contar del día siguiente a la última publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 3 de marzo de 1997.—El Consejero, José Javier Hernández Moreno.